

El pleno municipal del Ayuntamiento de Lucena ha aprobado este martes 14 de noviembre, en sesión extraordinaria, redistribuir la partida presupuestaria de 350.000 euros prevista para la productividad de la plantilla de trabajadores municipales atendiendo a criterios de disponibilidad, formación y horas extras.

Con el voto a favor de todo el plenario se aprueban los acuerdos alcanzados previamente en la Comisión especial formada a tal efecto y en la Mesa General de Negociación de Personal, donde se acordó establecer una asignación a cada trabajador con los siguientes porcentajes siguiendo lo establecido en el Reglamento de Productividad vigente: 40 puntos por participar en el programa de disponibilidad a la asignación de tareas en un máximo de 150 horas y 20 puntos por inscribirse en el programa de Formación.

El 40 por ciento restante de la partida presupuestaria -unos 140.000 euros- se distribuirá como pago de horas extras, con un máximo de 10 horas por empleado.